

FORMULARIO DE DECLARACION DE TRABAJADORES PARA CASA MATRIZ Y SUCURSALES 2026

Sección A INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL		RUT	
REPRESENTANTE LEGAL		RUT	
DIRECCION COMERCIAL		ROL	
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

Sección B DETALLE DE LAS PATENTES Y TRABAJADORES EMN LA COMUNA (CASA MATRIZ PEDRO AGUIRRE CERDA)

N°	COMUNA	ROL	N° DE TRABAJADORES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
SUMA TOTAL DE TRABAJADORES SECCION "B"			

Sección C DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE SUCURSALES DE OTRAS COMUNAS

N°	COMUNA	ROL	N° DE TRABAJADORES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
SUMA TOTAL DE TRABAJADORES SECCION "C"			

TOTAL TRABAJADORES DEL PAIS (SUMA N° DE TRABAJADORES SECCIÓN B Y C)

TIPO DE CONTABILIDAD

Completa Simplificada/cual

Capital propio SII \$

USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGOS

N° DE TRABAJADORES OTRA COMUNA	<input type="text"/>	Nombre del Representante Legal	<input type="text"/>
OTRAS COMUNAS	<input type="text"/>	RUT	<input type="text"/>
TOTAL PAIS	<input type="text"/>	FIRMA.....	

COMPROBANTE DE DECLARACION DE TRABAJADORES EN CASA MATRIZ Y SUCURSALES AÑO 2026

RUT	<input type="text"/>	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	<input type="text"/>
FECHA RECEPCION	<input type="text"/>	FUERA DE PLAZO <input type="checkbox"/>	EN EL PLAZO <input type="checkbox"/>
FIRMA Y TIMBRE RECEPCION			

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR CAPITAL PROPIO SEGÚN DOTACION DE TRABAJADORES DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AÑO TRIBUTARIO 2026.

Los contribuyentes cuya casa matriz se encuentre en Pedro Aguirre Cerda, y que registren sucursales en otras comunas, están obligados a declarar el número de trabajadores que laboran en la casa matriz, como en cada una de las sucursales que cuenten con patente municipal.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

1	Formulario para declarar número de trabajadores. El formulario lo puede solicitar en las oficinas del Departamento de Rentas, o por correo electrónico patentescomerciales@pedroaguirrecerda.cl .
2	Copia formulario N° 22 Impuesto Anual a la Renta año tributario 2026, (formato compacto).
3	Copias de las patentes pagadas, correspondientes al 1er. semestre del presente año, de cada una de las sucursales, sin excepción. OBLIGATOTIRO
4	Certificados de Rebajas de Inversiones, en el caso que corresponda.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA DECLARACION

SECCION "A": Debe completar todos los datos requeridos sobre el titular de patentes (correo electrónico y teléfono obligatorios).

SECCION "B": Debe detallar el número de trabajadores que bajo cualquier condición contractual o forma de relación con una empresa y durante el año comercial 2025, tributario 2026, laboraron en la casa matriz y cada sucursal, oficina, establecimientos, local u otra unidad de gestión empresarial, SOLO EN LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.

SECCION "C": Debe detallar el número de trabajadores que bajo cualquier condición contractual o forma de relación con una empresa y durante el año comercial 2025, tributario 2026, que laboraron en cada sucursal, u oficina, establecimiento, local u otra unidad de gestión empresarial, en OTRAS COMUNAS DEL PAIS.

SANCIONES: La Declaración presentada fuera del plazo legal, será sancionada con una multa de hasta tres unidades tributarias mensuales, establecida en el Artículo 56 del Decreto Ley 3063/79. Los contribuyentes cuya declaración constituye un engaño o que se negara a proporcionar los antecedentes que trata los artículos 24 y 25 del Decreto Ley 3063/79, sobre Rentas Municipales, serán denunciados al tribunal respectivo con una multa de hasta un 200% del valor que correspondiese a la patente respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del DL 3063.-

PLAZO LEGAL PRESENTACION: del 02 AL 31 DE MAYO DE 2026

PRESENCIAL: DEPARTAMENTO DE RENTAS, EN AV. PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSEN N° 2029, HORARIO: 08:30 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

Correo electrónico: patentescomerciales@pedroaguirrecerda.cl, adjuntando toda la documentación requerida, en formatos **PDF o JPG, en un solo archivo y legible**, en caso contrario se considerará no presentada, y se enviará correo con las observaciones que correspondan. Sólo se recibirá por este medio hasta el 01 de junio del presente año.



Av. Presidente Salvador
Allende Gossens N°2029

223965304

patentescomerciales@pedroaguirrecerda.cl